

PÚBLICA RESERVADA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES
EJÉRCITO NACIONAL
COMANDO DE PERSONAL
DIRECCION DE FAMILIA Y BIENESTAR
LICEOS DEL EJÉRCITO

Anexo "N"
Informe de supervisión

INFORME DE SUPERVISIÓN PARCIAL TOTAL No. 006

Villavicencio (Meta), junio de 2026

| | |
|--|--|
| 1. CONTRATISTA | Nombre completo: ADRIANA MILENA BETANCUR ACOSTA Identificación: C.C. No. 30081695 Nacionalidad: Colombiana Dirección – ciudad de residencia: Cl 11b#40ª-39 este San Antonio-Villavicencio Teléfono de contacto: 3229044274 E-mail de contacto: abetancuracosta@gmail.com |
| 2. SUPERVISOR | Nombre completo: OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO Cargo: Rectora Liceo General Serviez Resolución de nombramiento No. 003 del 06 de enero de 2026 |
| 3. No. DEL CONTRATO – FECHA DE SUSCRIPCIÓN | No. del contrato: 092-CELIC-2026 Fecha de suscripción: 12 de enero de 2026 |
| 4. PÓLIZA DE GARANTÍA ÚNICA | No. De póliza: 2146101128145 Aseguradora: Seguros del Estado S.A. Fecha oficio aprobación: 15/01/2026 Aprobado por Teniente Coronel VICTOR HUGO QUINTERO MARULANDA Subdirector de los Liceos del Ejército |
| 5. CRP | No. CDP 1026 - CRP: 10426 Fecha expedición: 06/enero/2026 – 14/01/2026 Unidad/Sub-unidad ejecutora: 15-01-03-044 Dependencia: LICEOS DEL EJÉRCITO Posición catálogo de gasto: A -02-02-02-009-002 Fuente: Nación Recurso: 16 Valor: \$43.291.500 |
| 6. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL | 15 de enero de 2026 |
| 7. PLAZO DE EJECUCIÓN | 30 de noviembre de 2026 |
| 8. OBJETO CONTRACTUAL | PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA ENSEÑANZA Y FORMACIÓN DE ESTUDIANTES DE LOS LICEOS DEL EJÉRCITO EN EL ÁREA DE TECNOLOGÍA E INFORMÁTICA. |
| 9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES | OBLIGACIONES ESPECIFICAS CONTRATISTA <ol style="list-style-type: none">1. Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.2. Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área.3. Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales. |

4. Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.
5. Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.
6. Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.
7. Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.
8. Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.
9. Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.
10. Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.
11. Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución.
12. Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.
13. Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.
14. Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

OBLIGACIONES GENERALES

1. Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
2. Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
3. Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
4. Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
5. De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término



| | <p>del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.</p> <ol style="list-style-type: none"> 6. El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o materiales que sean puestos a su disposición para la prestación del servicio objeto de este contrato. 7. Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato. 8. El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación. 9. Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato. 10. Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato. <p>PARÁGRAFO PRIMERO: Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo.</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
|---|--|--------------|-------------------|---|----|--------|---|---------------------------------|-----|--|---|----|-------------------|--------------|----|--------|---|---|-----|--|--|----|-------------------|--------------|----|--------|---|---|-----|--|---|
| <p>10. PERIODO DEL INFORME</p> | <p>Junio de 2026</p> | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| <p>11. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES</p> | <p>Obligación No. 1: Diseñar y preparar oportunamente las sesiones de clase conforme a la malla curricular institucional del área, incorporando estrategias didácticas innovadoras y pertinentes a los niveles y necesidades de aprendizaje de los estudiantes, a través de la plataforma institucional.</p> <table border="1" data-bbox="710 981 1396 1093"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de planeación académica</td> <td>N/A</td> <td></td> <td>Planeación y preparación de sesiones de clase del área de tecnología en la plataforma institucional</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 2: Elaborar Guías de Aprendizaje y Lecciones Virtuales según los formatos y orientaciones institucionales, garantizando el cumplimiento de los derechos de autor y la coherencia con los desempeños definidos para el área</p> <table border="1" data-bbox="710 1249 1396 1373"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de elaboración de material pedagógico</td> <td>N/A</td> <td></td> <td>Elaboración de guías de aprendizaje y lecciones virtuales del área de tecnología</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 3: Diseñar y aplicar talleres, proyectos, instrumentos y actividades derivados de la preparación de clase, orientados al logro de los aprendizajes esperados y apoyados en recursos didácticos pertinentes y herramientas digitales institucionales</p> <table border="1" data-bbox="710 1529 1396 1641"> <thead> <tr> <th>No</th> <th>TIPO DE DOCUMENTO</th> <th>No. RADICADO</th> <th>DE</th> <th>ASUNTO</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Informe de diseño y aplicación de actividades pedagógicas</td> <td>N/A</td> <td></td> <td>Diseño y aplicación de talleres, proyectos y actividades del área de tecnología</td> </tr> </tbody> </table> <p>Obligación No. 4: Desarrollar e implementar la totalidad de las sesiones de clase programadas, aplicando estrategias pedagógicas y evaluativas coherentes con los niveles de desempeño esperados, promoviendo los valores institucionales y la formación integral del estudiante, en correspondencia con la identidad liceísta y el Proyecto Educativo Institucional.</p> | No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE | ASUNTO | 1 | Informe de planeación académica | N/A | | Planeación y preparación de sesiones de clase del área de tecnología en la plataforma institucional | No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE | ASUNTO | 1 | Informe de elaboración de material pedagógico | N/A | | Elaboración de guías de aprendizaje y lecciones virtuales del área de tecnología | No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE | ASUNTO | 1 | Informe de diseño y aplicación de actividades pedagógicas | N/A | | Diseño y aplicación de talleres, proyectos y actividades del área de tecnología |
| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE | ASUNTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Informe de planeación académica | N/A | | Planeación y preparación de sesiones de clase del área de tecnología en la plataforma institucional | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE | ASUNTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Informe de elaboración de material pedagógico | N/A | | Elaboración de guías de aprendizaje y lecciones virtuales del área de tecnología | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE | ASUNTO | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |
| 1 | Informe de diseño y aplicación de actividades pedagógicas | N/A | | Diseño y aplicación de talleres, proyectos y actividades del área de tecnología | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | | |



| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|--|--------------|---|
| 1 | Informe de desarrollo de sesiones de clase | N/A | Desarrollo e implementación de las sesiones de clase del área de tecnología |

Obligación No. 5: Diseñar, aplicar y entregar evaluaciones periódicas y bimestrales con base en los desempeños establecidos en la malla curricular, utilizando el enfoque de Diseño Centrado en Evidencias (DCE) y documentando los resultados en los formatos y medios institucionales.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|---------------------------------|--------------|--|
| 1 | Informe de evaluación académica | N/A | Diseño, aplicación y registro de evaluaciones del área de tecnología |

Obligación No. 6: Diseñar, estructurar e implementar los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) conforme a las directrices institucionales, favoreciendo la inclusión, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades específicas.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|---|--------------|---|
| 1 | Informe de planes individuales de ajustes razonables (PIAR) | N/A | Diseño e implementación de Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) |

Obligación No. 7: Evaluar y reportar el progreso académico de los estudiantes de acuerdo con los indicadores de logro establecidos, registrando oportunamente las valoraciones en el Sistema Institucional de Evaluación (SIE) y demás reportes requeridos.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|--|--------------|---|
| 1 | Informe de seguimiento y reporte académico | N/A | Evaluación y registro del progreso académico de los estudiantes en el SIE |

Obligación No. 8: Formular y ejecutar planes de mejora del área con base en los resultados de las evaluaciones internas y externas, articulando sus acciones con las metas del Plan Estratégico de los Liceos del Ejército Nacional.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|--------------------------------------|--------------|--|
| 1 | Informe de planes de mejora del área | N/A | Formulación y ejecución de planes de mejora del área de tecnología |

Obligación No. 9: Participar activamente en reuniones académicas, comités de evaluación y promoción, así como en actividades institucionales convocadas por la institución, aportando información, propuestas y entregables relacionados con su área de conocimiento.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|--|--------------|--|
| 1 | Informe de participación institucional y académica | N/A | Participación en reuniones académicas, comités y actividades institucionales |

Obligación No. 10: Mantener comunicación efectiva y documentada con los padres de familia y la comunidad educativa, informando sobre el progreso, dificultades y necesidades de acompañamiento de los estudiantes.



| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|---|--------------|--|
| 1 | Informe de comunicación con padres de familia y comunidad educativa | N/A | Comunicación y seguimiento académico con padres de familia y comunidad educativa |

Obligación No. 11: Cumplir y promover el cumplimiento del Manual de Convivencia, el Sistema Institucional de Evaluación y los demás lineamientos académicos y administrativos establecidos por la institución

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|---|--------------|---|
| 1 | Informe de cumplimiento de lineamientos institucionales | N/A | Cumplimiento y promoción de los lineamientos académicos y administrativos institucionales |

Obligación No. 12: Mantenerse actualizado profesionalmente mediante la participación en procesos de formación y capacitación en su área de conocimiento, en metodologías pedagógicas, tendencias educativas y tecnologías aplicadas a la enseñanza.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|--|--------------|--|
| 1 | Informe de actualización y formación profesional | N/A | Participación en procesos de actualización y formación profesional docente |

Obligación No. 13: Apoyar el acompañamiento y bienestar estudiantil, al igual que, colaborar en actividades académicas y formativas del liceo y promover el trabajo en equipo y la mejora continua de los aprendizajes.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|--|--------------|--|
| 1 | Informe de acompañamiento y apoyo al bienestar estudiantil | N/A | Acompañamiento al bienestar estudiantil y apoyo a actividades académicas institucionales |

Obligación No. 14: Cumplir con los lineamientos institucionales de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta, manteniendo una conducta ejemplar y un trato respetuoso y colaborativo con todos los integrantes de la comunidad educativa.

| No | TIPO DE DOCUMENTO | No. RADICADO | DE ASUNTO |
|----|---|--------------|--|
| 1 | Informe de cumplimiento de lineamientos de seguridad y conducta institucional | N/A | Cumplimiento de lineamientos de seguridad, confidencialidad e identidad liceísta |

12. VALOR DEL CONTRATO

Valor total: \$43.291.500
Valor autorizado a pagar: \$4.123.000

13. CUMPLIMIENTO PAGO SEGURIDAD SOCIAL

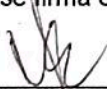
| Obligación | Entidad | Vir. Pago |
|------------|--------------|-----------|
| PENSIÓN | COLPENSIONES | \$280.200 |
| SALUD | SALUD TOTAL | \$218.900 |
| ARL | POSITIVA | \$9.200 |



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co

| | |
|---|--|
| 14. DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE DEL INFORME | 1. Cuenta de cobro 2. Informe de gestión. 3. Informe de supervisión 4. Certificado de afiliaciones al sistema general de seguridad social |
| 15. CONSTANCIAS | En el presente informe se deja constancia que el/la contratista cumplió con las obligaciones contractuales y legales reguladas para este tipo de contrato y como consecuencia se recibe a satisfacción de forma PARCIAL <input checked="" type="checkbox"/> TOTAL <input type="checkbox"/> Así mismo, se deja constancia que durante la ejecución del contrato no se han configurado los presupuestos legales que regulan el contrato laboral. |
| 16. RECOMENDACIONES | Ninguna |
| 17. CONCLUSIONES | El suscrito supervisor declara que ha verificado el informe de gestión contenido en el presente documento y el cual corresponde a las obligaciones consignadas en el contrato en referencia y en mérito de lo anterior se deja constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto del contrato. |

Para constancia se firma en Villavicencio, junio de 2026



OD18. MARIA FERNANDA ROJAS ACEVEDO
Rectora Liceo General Serviez
Supervisor Contrato No. 092-CELIC-2026



Calle 100 # 11 - 00
precontractual@liceosejercito.mil.co
www.liceosejercito.co